



# BOLETIN OFICIAL ZARAGOZA

Madrid, 10

DE

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 20 de septiembre de 1972

Núm. 215

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 6.517

Núm. 6.404

#### Dirección General del Patrimonio del Estado

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Velmar", S.A., la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado de automóviles en calle Madre Rafols, angular a calle Ramón y Cajal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.405

Ha solicitado don Angel Láinez Gimeno la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil en calle Norte, 17, con 4 motores de 5'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.406

Ha solicitado don Juan Marco Mairal la instalación y funcionamiento de taller de metalistería en camino de la Almozara, 11, con 5 motores de 6'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.407

Ha solicitado don José Berna Quintana la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería-repostería en calle Doctor Horno, 16, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de los servicios de oficina para el Servicio de Hidrología de la Comisaría de Aguas del Ebro.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de ídem y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio se tendrá en cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 7 de septiembre de 1972.— El Director general, (ilegible).

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.408

Ha solicitado "Velmar", S.A., la instalación y funcionamiento de un garaje en calle Santa Lucía y plaza de Santo Domingo, con 2 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.409

Ha solicitado la Cooperativa de Autotaxis la instalación y funcionamiento de garaje para vehículos autotaxis, lavado, engrase y pequeñas reparaciones en calle General Millán Astray, 17, con 14 motores de 2275 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.410

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios del paseo Marina Moreno, 26, la instalación y

funcionamiento de un tanque de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.411

Ha solicitado "Bancauto", S.A., la instalación y funcionamiento de exposición y venta de automóviles en avenida de Goya, 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.412

Ha solicitado "Benedí", S.A., la instalación y funcionamiento de fábrica artículos de deportes en calle Lastanosa, 23, con 14 motores de 375 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.413

Ha solicitado don José Valenzuela Valero la instalación y funcionamiento

de taller de carpintería mecánica en calle Mariano Nipho, 12, con 5 motores de 9'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.414

Ha solicitado don José-Manuel Casamayor Pérez la instalación y funcionamiento de taller reparaciones y trabajos eléctricos en calle Porvenir, con 3 motores de 1'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.415

Ha solicitado don Angel Omedes Sánchez (Santa Isabel, 18) la instalación y funcionamiento de taller reparaciones eléctrica del automóvil en calle Higuera, 46, con 3 motores de 2'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.416

**SECCION SEXTA**

Núm. 6.526

Núm. 6.513

**CODOS**

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el próximo día 5 de octubre y hora de las doce de su mañana se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, la siguiente subasta:

Maderas: 1.385 pinos verdes en pie, en rollo y con corteza, del monte número 100, denominado "El Pinar", que cubican 474 metros cúbicos y 455 estéreos de leñas gruesas. Tasación, pesetas 170.450. Precio índice, pesetas 213.062'50. Pérdida por descortezamiento, 33 por 100. Clase, pino pinaster.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales, de cuatro a ocho de la tarde, excepto los martes, finalizando el plazo a las once horas del día de su celebración, debiendo venir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

Igualmente acompañarán a las mismas el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal, en concepto de depósito, el equivalente al 3 por 100 del tipo de tasación, y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución industrial por esta actividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será igual al 6 por 100 del precio del remate.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, tasas y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

De resultar desierta esta primera subasta volverá a celebrarse nuevamente a las dieciséis horas del día 9 de dicho mes, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera.

Codos, 9 de septiembre de 1972.—  
El Alcalde, Máximo Crespo.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 79 del Reglamento general de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 se hace público que el período voluntario de cobranza correspondiente al segundo semestre de 1972 tendrá lugar desde el día 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, para las siguientes exacciones municipales:

Agua del pantano (segundo semestre).

Arbitrio municipal urbana (segundo semestre).

Arbitrio municipal rústica (segundo semestre).

Casinos y círculos de recreo (segundo semestre).

Cultivos comunales (segundo semestre).

Cultivos comunales adicionales (segundo semestre).

Cultivos en Bardenas (segundo semestre).

Resiembras montes.

Motores y calderas (industrial, segundo semestre).

Motores y calderas (domésticos, segundo semestre).

Basuras (anual).

Vigilancia especial (segundo semestre).

Seguridad Social Agraria, cultivos (segundo semestre).

Seguridad Social Agraria, Bardenas (segundo semestre).

Entrada de carruajes en edificios particulares (anual).

Tribunas, toldos, balcones, etcétera (anual).

Escaparates, letreros, anuncios, etcétera (anual).

El cobro se efectuará en las oficinas de la Recaudación municipal (sitas en avenida de Cosculluela, núm. 1, planta baja, de la Casa Consistorial).

Se puntualiza que los recibos no pagados hasta el día 15 de noviembre se podrán satisfacer, con el recargo de prórroga del 10 por 100, del 1.º al 15 de diciembre próximo, y transcurrido este plazo, a partir del 16 de diciembre, se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los caballeros, 13 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.519

**FARLETE**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de sep-

Núm. 6.417

Ha solicitado don Francisco Campián Martín la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en calle del maestro de Sigena, 4, con 4 motores de 180 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde la siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.418

Ha solicitado don Fermín Ventura la instalación y funcionamiento de taller de metalistería en calle Agustín Gericó, 3, con 6 motores de 4'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde la siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

